

# LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[ TOMO II. ]

AGOSTO, MARTES 11 DE 1846.

[ NUMERO 139. ]

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO GENERAL.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Exmo. Sr. presidente ha tomado la gloriosa resolución de marchar con el ejército á batir al enemigo extranjero de la república, y esta circunstancia naturalmente termina el compromiso que contrae de servir la secretaria de la guerra y marina, cuando S. E. el presidente se dignó honrarme con esta prueba señalada de su confianza.

Tres son las causas que me decidieron á admitir el ministerio; la gratitud á S. E. el presidente interino, mi antiguo y ardoroso amor á la independencia, y el no menos probado y constante á las formas republicanas.

Si la gratitud es recomendable á los ojos de las almas generosas, debe aprobarse que la manifestara al Exmo. Sr. presidente, quien, cuando me encontraba moribundo en el camino del destierro, me estendió los brazos de amigo y derramó sobre mi alma aquellos consuelos que tanto se estiman en los rigores del infortunio.

Notoria ya la invasión del territorio de la república, y notorios tambien los aprestos de guerra de los Estados-Unidos, no pude vacilar un momento, cuando se me llamaba á cooperar al noble designio de S. E. el presidente, de defender á todo trance los derechos, la propiedad y el honor de la nación; y aunque grandes desgracias han sobrevenido, cabeme al menos la satisfacción de que bajo las inspiraciones patrióticas del jefe supremo del Estado, he trabajado noche y dia con incansable afán, para que triunfara la causa santa de mi patria, y despues para que con nuevos esfuerzos puedan separarse sus infortunios.

Cuando por medio de un periódico se estableció la propaganda de la monarquía, entendí que mi entrada en el gabinete serviría de nueva prueba de las purísimas intenciones de S. E. el presidente, supuesto el conocimiento universal de que mis profundas convicciones y mis sentimientos me tenían invariablemente adherido al sistema republicano. Al despedirme de la agitada vida pública, debo á la nación, y debo tambien al supremo magistrado, la libre y gustosa declaración de que mis ideas republicanas hallaron siempre

la mas completa y franca acogida en S. E., y que su gobierno estuvo dispuesto y resuelto á sostener firmemente la voluntad augusta de la nación.

Me complazco en asegurar que la política constante de S. E. el presidente, ha sido tolerante y humana sobre toda ponderación; que su favorito designio ha sido evitar los delitos, mas bien castigarlos: que las medidas represivas á que obligaron las circunstancias, no llevaron otro objeto que evitar la anarquía en los momentos críticos en que la desunión nos iba á entregar sin defensa á la esclavitud de una nación estrangera. Cuando se conozcan los pormenores de la conducta del gobierno, se aplaudirán ciertos hechos, que él ha cubierto con un velo por razones poderosas de conveniencia pública y que las pasiones han procurado desfigurar.

Por lo que respecta á mi insignificante individuo, este breve periodo ha sido el mas amargo y el mas difícil de mi dilatada carrera. Mis deberes me han exigido grandes sacrificios; sacrificios de simpatías, de afecciones y de recuerdos, y me refugio á mi conciencia, porque ella me dice que una lealtad incontrastable es la sublime obligación del hombre público.

A mi entrada en el ministerio hallé ciento sesenta y cuatro expedientes que pendían de despacho, y ahora no dejo uno solo pendiente de resolución. Así consta de los certificados que acompaño.

Muy grato me es consignar y recomendar la fidelidad, la constancia, el exacto desempeño de los dignísimos empleados de esta secretaria, tanto propietarios como auxiliares, quienes son exactos modelos del honor que distingue á los buenos servidores del Estado.

Réstame solo manifestar al Exmo.

Sr. presidente interino, por el respetable conducto de V. S., la mas profunda y viva gratitud por su confianza y por los singulares favores con que me ha distinguido.

A V. S. le reitero las protestas de mi mas distinguida consideración y afecto.

Dios y libertad. México, 27 de Julio de 1846.—José María Tornel.—Sr. oficial mayor D. José María Durán, encargado del despacho de la secretaria de justicia é instruccion pública.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES GOBERNACION Y POLICIA.

El Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República se ha servido nombrar al Exmo. Sr. D. José Joaquín Pesado, ministro de relaciones exteriores, gobernacion y policia; al Exmo. Sr. D. José María Jiménez, de justicia é instruccion pública; al Exmo. Sr. D. Antonio Garay, de hacienda; y al Exmo. Sr. D. Ignacio Mora Villamil, de guerra y marina. Lo que comunico á V. para su conocimiento, en el concepto, de que dichos Sres. han entrado hoy al ejercicio de sus respectivas funciones, y de que no se ponen en esta comunicacion sus firmas por estar reconocidas con anterioridad.

Dios y libertad. México, 31 de Julio de 1846.—José María Ortiz Monasterio.

Ministerio de guerra y marina.—El Exmo. Sr. Presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que habiéndose mandado cesar el abono de las gratificaciones del cuerpo de la armada militar, por el decreto de 7 de Abril último, á los individuos que no se hallan embarcados; y resultando de esta providencia que los gefes del ramo de guerra quedan reducidos á un haber limitado y desigual con las clases correspondientes del ejército, he venido en decretar, en uso de las facultades que me concede el art. 1.º de la ley de 25 del presente mes, lo contenido en los artículos siguientes.

1.º Los capitanes de navio y fragata de la armada nacional, serán nivelados en sus haberes mensuales con los coroneles y tenientes coroneles de artillería, y gozarán de las obviaciones que demarcan los casos del reglamento de esta arma, en los términos prevenidos por las últimas disposiciones.

2.º Los expresados gefes de marina, solo cuando se hallen embarcados ó mandando departamento, disfrutaran la mitad de su haber por gratificacion.

Por tanto, mandó se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 24 de Julio de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga.—A D. José María Tornel.

Y lo comunico á V. para su conocimiento.

Dios y libertad. México, Julio 26 de 1846.—Tornel.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. Seccion de operaciones.

El Exmo. Sr. presidente de la República mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

"Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y presidente interino de la República mexicana; á los habitantes de ella, sabiendo que el congreso nacional extraordinario ha decretado, y el ejecutivo sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que pueda variar la organización del ejército, formando en la infantería cuerpos de uno ó de dos batallones, reduciendo en la caballería á escuadrones los regimientos ó formando éstos de los que hubiere sueltos de aquellos, reformando la marina y cuerpos científicos y de instrucción, según lo estimo convenientemente.

Art. 2.º Para poder nombrar sin necesidad de ulterior aprobación, oficiales de superior graduación en premio de acciones distinguidas en la presente campaña contra los Estados Unidos, y señaladas por la ordenanza.

Art. 3.º Para que se preparen los efectos de guerra de la manera mas eficaz, pronta y conveniente, previa aprobación de la propuesta, en junta de ministros, dando siempre preferencia en igualdad de circunstancias, á los efectos nacionales respecto de los extranjeros.

Art. 4.º Que quicunque forme y expida el reglamento de corso, con acuerdo del consejo.—Anastasio Bustamante, diputado presidente.—Haciel Larrazar, diputado secretario.—José María Narváez, diputado secretario.

Por tanto, mandó su majestad, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 25 de Julio de 1846. Mariano Paredes y Arrillaga.—A. D. José María Tornel.

Y en o el honor de insertarlo á V. para su conocimiento y fines convenientes.

Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—Tornel.

Escmo. Sr.—El Sr. general D. Rómulo Díaz de la Vega, después de haberse manejado como un valiente en las acciones habidas con las tropas norteamericanas en la margen izquierda del Río Bravo, en los días 8 y 9 de Mayo último, prefirió salir de su patria, á juramentarse para no tomar las armas en su defensa, y manejar como prisionero de nuestros comunes enemigos, ha sido muy punonoroso, según era de esperarse de las constantes virtudes civiles y militares del Sr. Vega.

Esta conducta es digna de la mas alta consideración del supremo gobierno y por lo mismo dispone el E. Sr. presidente, que V. E. se sirva prevenir que inmediatamente se remitan un mil y quinientos pesos á dicho señor general, residente en Nueva-Orleans, por cambio de alguna casa de comercio, para cubrir sus pagas y las de los dignos oficiales que lo acompañan, adelantándose en lo sucesivo con la mayor puntualidad.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para el fin expresado, reiterándole las seguridades de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—Tornel Escmo. Sr. ministro de hacienda.

Escmo. Sr.—El objeto que se propuso el supremo gobierno de la república al establecer la casa nacional de

inválidos, no pudo ser mas noble, porque se contrajo á que los soldados de la patria que hayan merecido bien de ella encontrasen un asilo en donde descansasen de sus gloriosas fatigas, y tuviesen una decorosa subsistencia cuando el peso de los años hubiera encorbado sus cuellos, ó sus cuerpos estuvieran cubiertos de honrosas cicatrices; pero las circunstancias azarosas en que se ha visto el país por largos años, han impedido seguramente la realización de tan grandiosa idea, sin poderse obtener los resultados benéficos y filantrópicos de una institución tan importante.

En la actualidad la obra no puede seguirse, y se erogarian inmensas sumas sin obtener los resultados apetecidos. Conociéndolo así el Escmo. Sr. presidente interino de la república, y deseando que los fondos existentes del mismo establecimiento se empleen en otro que le es muy analogo, porque está dedicado á la salud militar, se ha servido disponer que el producto que existe en la tesorería, creado por el decreto de la materia, y los que en lo sucesivo se reciban pertenecientes á dicho establecimiento, ingresen directamente en la tesorería general, llevándose cuenta separada, y se inviertan en la construcción y equipamiento del hospital militar, que creado por la actual administración, se está formando en el ex-convento de San Hipólito de esta capital. Así se atende cuanto es posible el segundo objeto de la ley, y se economizan gastos que por ahora no pueden ser provechosos.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su puntual cumplimiento, y le aseguro los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—Tornel.—Escmo. Sr. ministro de hacienda.

## INTERIOR.

México, Julio 29 de 1846.

Insertamos á continuación los discursos pronunciados ayer en la cámara de diputados por el Escmo. Sr. vicepresidente D. Nicolás Bravo al tomar posesión del imperio, por el señor presidente de aquella asamblea.

"Señores diputados. Ha precedido al momento, cuya solemnidad no me permitiré olvidar que las obligaciones que me imponen, se hallan estrechamente ligadas con los destinos futuros de la patria.

En el conflicto en que estáse encuentra, dividida por las opiniones políticas de sus hijos, y amagada por la ambición voraz de los Estados Unidos del Norte, difícilísimo es gobernarla, y mas triste debe considerarse la suerte del elegido, para llevar por un medio de tan espantosa tempestad, el timón de la nave que zozobra.

Ocho años de una lucha obstinada y gloriosa para hacer independiente á la nación de un yugo extranjero, aunque con sacrificios dejaron satisfechos á los pueblos. Mas las revueltas sucesivas y casi continuas por el espacio de veintidós años, por ser que han acabado por desalentar su patrimonio.

Porque quien no olvidará jamás glorioso es á la verdad recordarlo, que la situación crítica en que se halla la república, cuando deberíamos tener fija la vista en el negro cuadro que nos ofrece, todavía no se despierta el espíritu público que debiera animarla! ¿Que patriota poro, qué hombre honrado no se abandona á las

mas tristes ideas, al ver á la patria languida y desalentada, esperando que sus enemigos vezgan á recoger el fruto de la discordia, que con asfuta malicia sembraron entre nosotros?

Á la sabiduría del congreso toca poner á tan grave mal el oportuno remedio; remedio grande y tan urgente como eficaz, el cual consiste en erigirlo y reorganizarlo todo bajo el sistema establecido, única cosa es estar necesario para ello el choque de mil intereses particulares; mas no olvidemos que el fin principal de nuestros afanes debe ser el sostenimiento de una guerra para defender la independencia de la patria; guerra que un deber sagrado para el que lleva el título de mexicano, y que quiera legar á su posteridad un nombre de honor.

Salvemos, pues, señores, á la república; conservémosla para siempre los timbres de valor que impapados con la sangre de nuestros mayores le dieron lugar entre las naciones distinguidas del universo; salvémosla esta patria, dividiendo para esto sus hijos, las que rotas que los tienen divididos, y reprimiendo con mano firme y caudales á quien trastorne el orden y la pública tranquilidad.

Yo ofrezco solemnemente el sacrificio que se me exige para tan laudable objeto; el congreso puede aceptarlo, seguro de que mis palabras no mas han sido de mentadas, por ellas son las emanaciones de mis verdaderos sentimientos.—Dios!

—TORNEL.

Al empujar V. E. las ruedas de la administración pública, y al hacer el juramento de defender la integridad y independencia de la nación, presta un nuevo y muy grande servicio á la patria.

El momento en que se halla el país, es crítico y conculada por la agitación interior, el mapio suero, léjos de tener atractivos, solo ofrece al gote de la república, la herida que se abre de su patriotismo un trabajo con un sacrificio en un momento crítico, un sacrificio en un momento crítico, y una prudencia conculcada. No debe esperar que sus pueblos se apuren por los partidos, los partidos de los bandos políticos, ni movidos por los renoven todos los obstáculos que se han colocado á los gobiernos en tiempos felices, como los actuales. Pero si hegemónia en los sucesos espantosos que acontecen al país, como el de nosotros, para sostener una guerra gloriosa y justa, ya para el gobierno y la república, que salvar el imperio que preside los negocios, puede contar desde luego con el consentimiento y la estimación de los ciudadanos sensatos é independientes, como no duda que V. E. cuenta con el apoyo sólido y duradero de la nación, que le permite que conserve los pueblos de los gobiernos que han sostenido el ser honor, y cooperado eficazmente á su prosperidad.

Va á encargarse V. E. del poder ejecutivo, cuando el presidente interino sabe cuanto es digno, respetable, á quien confía la nación la defensa de su frontera. Nada puede ser mas grato para V. E. que aceptar toda la responsabilidad del gobierno en ocasión semejante. La lucha que ha comenzado, como á prueba nuestro valor y nuestro valor, y el congreso se levanta con la esperanza de que V. E. lo certifique de un modo tal, que nos podemos permitirnos un solo momento que nos acordemos de la gran batalla de la independencia.

Entre y en el momento, en efecto, el cuadro que ha precedido de la lucha interior, la sangre que debería de manarse por la independencia, y el valor y gloria de la república, comienza á manchar nuestro nombre en la lucha de hermanos contra hermanos, por cuestiones políticas, que aunque graves, no nos deben distraer en esos momentos, ni dar armas á nuestros enemigos para consumar sus planes y triunfos de nuestras contiendas. A V. E.

toca restablecer la concordia con medidas sabias, con acciones dignas y virtuosas, con energía constante y con la conciencia de que la nacion se halla en el peligro mas inminente, y necesita salvarse. Se salvará sin duda, y V. E. no perdonará ni un solo de los medios que ocurran á su patriotismo.

Los trabajos de una administracion en crisis como la presente, son de una incalculable trascendencia. La vida de los gobiernos en tiempos comunes y ordinarios no puede ofrecer sino la alternativa de sucesos prósperos ó adversos, propia de la condicion humana. Pero cuando un pueblo vé atacada su libertad é independencia, cuando el mundo fija en él sus ojos, y la historia le prepara una página de honor ó de infamia, todos los ciudadanos deben ser héroes, hacer violencia á sus pasiones políticas, y sobreponerse á toda clase de resentimientos y disputas miserables. Nosotros nos hallamos en este caso, y si queremos ser libres y triunfar del enemigo extraño, es necesario que antes nos vengamos á nosotros mismos.

En V. E. reconoce la nacion uno de los padres de la independencia. Que su gobierno robustezca este glorioso título, y que le procure el no ménos ilustre de restaurador de la paz y del honor nacional. Quiera la providencia favorecer sus intenciones.—DUE.

### México, Julio 28 de 1846.

Insertamos hoy una parte del editorial del *Diario del gobierno* número 145 de 24 del presente; por él verán nuestros lectores que cubiertos los gastos actuales de administracion (aunque con las rebajas de que allí se habla) y teniendo en consideracion los gastos extraordinarios de la guerra, hay lo necesario para estos dos objetos, *sin gravar á los pueblos con nuevas contribuciones, ni al erario con otros préstamos.* Siempre hemos creído que bien administrada nuestra hacienda pública, daría lo necesario para los gastos precisos de la nacion, es decir, para aquellos que son indispensables á su régimen y buena organizacion. Por desgracia se ha hecho constantemente lo contrario. Las rentas se han abandonado á sistemas contradictorios, en que ha prevalecido á veces una rutina ciega, y á veces innovaciones peligrosas: todo se ha confundido, para venir á imponer un número excesivo de contribuciones insensatas, que han ahogado en su cuna mil empresas útiles, y estancado la riqueza nacional. Un orden tan absurdo necesita remedio, y remedio pronto: los pueblos no pueden prosperar bajo ese sistema de opresion fiscal que los abruma y esteriliza; y lo peor es que algunos Departamentos, obrando contra sus mismos intereses, han armado el brazo de sus cobradores de contribuciones con un puñal envenenado, que estingue la vida donde quiera que la encuentra. Disposiciones son esas de una naturaleza tal, que en Turquía pasarían por atroces; solo en la sufrida república mexicana se dictan y aun se defienden como necesarias para sostener la sociedad.

Volviendo al asunto principal que nos ocupa, no podemos menos de convenir con el *Diario del gobierno* en lo sustancial del artículo inserto: hoy bastan las contribuciones para todos los gastos públicos, y terminada que sea la guerra con los Estados-Unidos, deben rebajarse mucho por innecesarias y gravosas. Esto no quita que en el intermedio se hagan arreglos que alivien en parte la triste condicion de los contribuyentes. ¿Qué nos importaría reconquistar á Tejas, si nos quedáramos todos en la calle, por donde vendríamos á perder otra vez no solo á Tejas, sino toda la república? Un pueblo de mendigos no es bueno para nada, sino para que otro pueblo vecino lo haga trabajar bajo el látigo de la servidumbre.

Concluiremos por ahora, pidiendo una ligera explicacion á los señores editores del

*Diario*, sobre el párrafo 6.º del artículo que nos ocupa. ¿Cuál es ese partido inmoral y corrompido que ha abrumado al pueblo con contribuciones? No es ciertamente el que promueve y sostiene una justa libertad; no. Las contribuciones se han impuesto á voluntad de un hombre, que rodeado de bayonetas y apoyado en la fuerza física, dispuso á su antojo de los bienes y fortunas de sus conciudadanos.

[del Republicano.]

### México, Julio 29 de 1846.

En un alcance al "Semanario Político" de Nuevo-Leon fecha 9 del actual, leemos el resultado de la sumaria formada al coronel D. José Lopez Uraga á petición del interesado para poner en claro su comportamiento militar en las acciones de 8 y 9 de Mayo.

Después de la instancia de dicho coronel al general en jefe pidiendo el juicio con las preguntas esenciales sobre los puntos controvertibles, siguen las diligencias y el dictámen fiscal en esta forma.

"Exmo. Sr.—Quedan practicadas las diligencias que V. E. tuvo á bien prevenirme en su decreto de veintidos del corriente estampado en el ocurso del Sr. coronel del 4.º regimiento de infantería de línea D. José L. Uraga, sobre la aclaracion del comportamiento que tuvo en las acciones de guerra dadas á las tropas de los Estados-Unidos en Palo Alto y Resaca de Guerrero, los dias 8 y 9 del último Mayo á la margen izquierda del Rio-Bravo del Norte, y he examinado cuatro gefes y un capitán comandantes de los cuerpos que allí concurrieron, al secretario y dos ayudantes del Exmo. Sr. general en jefe; y por último, han certificado dos de los Sres. generales y el Sr. Auditor de guerra.—Por las siete declaraciones y los tres informes resulta justificado plenamente el brillante y honroso manejo del Sr. coronel Uraga la tarde del dia 8. En cuanto al del dia 9, como no pudieron estar todos en el lugar que este gefe ocupó, solo lo hacen sin discrepar en lo que asienta el Sr. Uraga, los Sres. generales D. Antonio María Jauregui, mayor general de la division D. Anastasio Torrejon, auditor Lic. D. Miguel Ramos, coronel graduado D. Alejo Barreiro, gefe de division de artillería D. Rafael Linarte, y capitán D. José German Romano, ayudante de la persona del Exmo. Sr. general en jefe D. Mariano Arista, testigos presenciales sin contrariar cosa alguna los demas que nada vieron; y por último, todos unánimes aseguran que el citado Sr. coronel D. José L. Uraga mereció el mejor concepto de S. E. el general en jefe por su bizarro cuanto honroso comportamiento en los referidos dias 8 y 9 del último Mayo.—En tal virtud, soy de opinion: que este gefe está exento de la mas pequeña mancha en su honor militar gratuitamente mancillado; que el Supremo Gobierno y V. E. quedan satisfechos de ser un coronel digno de pertenecer al Ejército mexicano; y que por lo mismo debe hacersele saber el resultado, si á V. E. le parece conveniente.—Linares, Junio 25 de 1846.—Francisco Berrea.

Por disposicion del Exmo. Sr. general en jefe D. Francisco Mejía, tengo el honor de dirigirme á VV. Sres. editores, con este asunto, suplicándoles se dignen insertarlo en el periódico que redactan, para que á la vez de instruirse el público de los pormenores que contiene, sirva de satisfaccion al interesado.

Linares, Junio 30 de 1846.—Antonio Cortazar, Secretario.

Del Alcance del Observador Zacatecano del 20.

Gobierno del departamento de Chihuahua.—Exmo. Sr.—El Sr. 2.º cabo de la comandancia general de este departamento, en oficio que acabó de recibir me dice lo que sigue.

"Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Nuevo-México en nota oficial de 1.º del corriente

por extraordinario me dice lo que sigue.—"El prefecto del segundo distrito de este departamento por su parte que en copia acompaña á V. S., participa á esta comandancia general que en el rio del Bermejo se encontró el naturalizado D. Carlos Bobian con la vanguardia de seiscientos hombres de un ejército de seis mil que viene de los Estados-Unidos, á invadir este departamento; y que el grueso habia pasado ya la línea del Napeste. La noticia es tanto mas cierta, cuanto que es comunicada por persona veraz y que no puede dudarse. En tal virtud lo pongo en su conocimiento á fin de que se sirva impartirme sus auxilios y recursos para que se haga mas fructuosa la resistencia al invasor y se consiga si es posible el triunfo que deseo.—Yo estoy resuelto á sostenerme á todo trance sin ceder un solo de terreno, sino antes disputarlo y defenderlo hasta con el sacrificio de mi vida si necesario fuere; estos son mis sentimientos y los que manifiesto á V. S. en estos momentos aciagos y de apuro, suplicándole por último se sirva darles curso violento á los adjuntos pliegos. A mas de los auxilios que ya dejo manifestado á V. S. me facilite, le recomiendo muy particularmente el envío violento de pólvora, plomo y piedras de chispa, pues no tengo en abundancia estos artículos, y este es el tiempo en que mas se necesitan.—Trascribo á V. E. con inclusion de la copia que indica para su conocimiento."

Y con el sentimiento consiguiente á tan infausta nueva, me apresuro á comunicarlo á V. E., acompañándole copia de la que refiere, por ser esta noticia de interes para toda la república, y para lo que pueda importar para las resoluciones de V. E., asegurándole que este gobierno dicta ya las providencias que están en sus facultades para repeler la agresion y para auxiliar el departamento de Nuevo-México en cuanto sea posible.

Con tal fin y para no demorar este extraordinario, me tomo la libertad de suplicar á V. E. se sirva comunicar al Exmo. Sr. presidente de la república [por suponerlo en marcha para la frontera] la noticia inserta, para que el patriotismo y celo de S. E. dicte las medidas mas eficaces en favor de este departamento y de Nuevo-México, exhaustos de recursos y desolados por la ferocidad del salvaje.

Con esta ocasion tengo el honor de protestar á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Chihuahua, Julio 10 de 1846.—José María de Irigoyen.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Zacatecas.

Secretaría del gobierno de Chihuahua.—Segundo cabo de la comandancia general.—Secretaria del gobierno del departamento de Nuevo-México.—Prefectura del distrito del Norte.—Ahora que son las cuatro de la tarde ha llegado el Sr. D. Carlos Bobian de la poblacion del Poni, y ha dado relacion muy circunstanciada de la observancia que hizo en aquel punto, y dice que para dar un parte cierto el dia 28 por la mañana, salió á reconocer para el Bermejo en compañía del Sr. D. José María Váides y tres hombres, y á distancia de dos leguas que habian caminado se encontraron con el segundo del general de las tropas de los Estados-Unidos, Harried, y que este venia acompañado con diez hombres á reconocer si habia gente nuestra adelante, y que la vanguardia se componia de seiscientos dragones que se habian quedado segun refiere D. Carlos, en el rincón del rio Colorado, que se habian pasado del Bermejo porque tenian razon de que habia fuerzas nuestras por aquel lado; pero que la orden que traia era que en el Bermejo se habian de reunir todas las fuerzas, que son en número de seis mil, y que la retaguardia que viene al mando del doctor Waldo ya se halla del fuerte para acá, y reunido que sea mandarán embajadores en donde está S. E. para te-

ner algunos tratados, y si se les entregaba el gobierno, pasarian para Santa Fé, y si habia resistencia traia bastantes fuerzas para establecer su gobierno; que ellos contemplan para su linea la banda izquierda del rio del Norte, lo que participo á V. S. para dictar las ordenes que sobre esta materia se me comuniquen, pues á la presente tengo dispuesto mandar ahora mismo una partida de hombres que estén á la expectativa para ver adonde se mueven esas fuerzas.

Dios y libertad. Taos, Junio 30 de 1846.—José Pablo Gallegos.—Sr. secretario del superior gobierno, D. Juan Bautista Bigil y Ala-Rid.

Es copia de su original á que me refiero que obra en la secretaria de mi interino cargo. Santa Fé, Julio 10 de 1846.—Donaciano Vifil, secretario interino.—Es copia de su original. Chihuahua, Julio 10 de 1846.—José del Avellano, secretario.

[Del Espectador.]

Ciudad Victoria, Agosto 2 de 1846.

Por cartas de Monterey fecha 27 del próximo pasado Julio se asegura que las tropas reunidas en Camargo para marchar sobre aquella ciudad ascienden á diez mil hombres con 38 piezas de artillería; y que la division del norte reforzada con los voluntarios de Nuevo Leon se preparaba á resistir al enemigo con valor y entusiasmo. El E. S. Gobernador, como se vé por los partes que hoy insertamos, no tiene todavía noticia del número de tropas que el enemigo ha reunido, sino solo de que estaban marchando, tanto por tierra, como conducidas por los vapores. Según el parte de la subprefectura de Mier, el General Taylor llegaria á Camargo el 24: si así ha sucedido, no será extraño que comience á moverse la expedicion en la próxima semana, pero aun cuando lo verifique, no estará cerca de Monterrey sino hasta fin del presente mes, tiempo suficiente para que se apróximen las tropas que vienen en marcha para la frontera; y como el E. S. General Mexia está resuelto á defender la capital de Nuevo Leon á todo trance tenemos la esperanza de ver que nuestro ejército revindique dentro de pocos dias sus glorias.

(Gaceta de C. Victoria)

## VARIETADES.

### GLOSA DIABOLICA.

A orillas del Almendares,  
una legua de Madrid,  
rió como un tonto el Cid  
leyendo el QUITA-PESARES.

Don Quijote y Sancho Panza,  
bastoneros de Tacon,  
bailaban con San Anton  
en Rusia una contradanza:  
para burlar su esperanza  
se desbordó el Manzanares,  
y se apretó los hijares  
al ver la torre de Pisa  
que reventaba de risa  
á orillas del Almendares.

Jugaban al ajedrez  
Voltaire y las tres Marias,  
pero tuvieron porfias,  
y Colon con altivez  
llamó al obispo de Fez:  
y entonces cesó la lid....  
Pero apareciöse el Cid  
en el caballo Pegaso,  
detrás del monte Caucasos,  
una legua de Madrid.

Una riña dos astrólogos  
tuvieron allá en la China:  
Mehemet, Alí lo adivina  
y llamó ante los teólogos  
á los siete campanólogos,  
pero éstos con gran ardor  
penetraron en Madrid;  
repicando sus cencerros,  
y al ver ladraban los perros  
rió como un tonto el Cid.

Chateaubriand y Calderon  
hicieron juntos un drama:  
el público atroz los llama  
y los sacó Salomon.  
Dijo entonces Ciceron  
que pescaba calamares  
en el fondo de los mares:  
"Bendito alabado sea  
al que de hoy suscrito vea  
leyendo el QUITA-PESARES."

TEODORO GUERRERO.

### GLOSA DE UNA GLOSA.

Tocando la lira Orfeo  
y cantando Geremias,  
bailaban unas folias  
las hijas del Zebedeo.

ARIARTE.

Una noche tenebrosa  
pero de luna, y muy clara  
se encontraron cara á cara  
los maestros de la Rabosa.  
El obispo de Tolosa  
con baston y caduceo  
les dijo que en el Liceo  
la orquesta los aguardaba,  
y que á la cabeza estaba  
tocando la lira Orfeo.

Al oír tal desacato  
los hijos de Marco Tulio,  
llamaron al rey Amulio  
que fué montado en un pato.  
Venid, le dijo Erostrato,  
sobrino de Matatias;  
y al son de los chirrimias  
recibieron al gran fisico,  
tocando el clarin un tusico  
y cantando Geremias.

De Luxor el monumento  
se subió sobre dos sillas,  
y al ver tantas maravillas  
esclamó: ¡oh qué portentoso!  
Bonaparte en el momento  
llamó al mariscal Urias  
que estaba asando judías,  
mientras que Marte y Nabuco  
en el cañón de un trabuco  
bailaban unas folias.

Entonces con grande afan  
se acercaron á aquel punto  
dos victimas de Sagunto  
comandadas por Satan;  
No bien las viera San Juan  
se quitó su solideo,  
y ejecutando un volteo  
que aquellas no conocian,  
vió que con ellas venian  
las hijas del Zebedeo.

A. M.  
(Del Indicador.)

## LA ESPERANZA.

Tampico, Agosto 11 de 1846.

Se han recibido dos cartas de San Luis Potosí y otra de Tula, de las que tomamos los parrafos siguientes.

San Luis Potosí, Agosto 3 de 1846.—Se espera aquí de un día á otro al Sr. Paredes, lo mismo á la primera y segunda Brigadas de la division que marchan al Norte, y creo hay ordenes para que sigan de frente sin demorarse en

esta: el 3.º de Caballería ha llegado hoy, y el Batallon activo de aquí, que marchó para Guadalajara, recibió cerca de Lagos, la de regresar con destino al Norte. Parece que el presidente se desentiende por ahora de aquellos pronunciados, para atender á lo mas vital.

Sin embargo de que hoy han comenzado á llegar las fuerzas que se dirigen al Norte y de lo que V. me indica en su grata fecha 27 del pasado, sale mañana el capitán D. Benito Ponce con dos subalternos y cincuenta dragones para situarse en Tula á las ordenes de V.

Nuestro presidente ha salido de México con cerca de diez mil hombres de todas armas y tengo fundada esperanza en que muy breve quedará vengado el honor nacional.

Lo de Guadalajara terminará tambien, cuya noticia espero por momentos.

Tula, Agosto 5 de 1846.—El viernes último llegarán á San Luis mil infantes y 200 caballos, los primeros de los activos de Aguas-calientes y Querétaro y los segundos del 3.º regimiento, y es muy natural que los embargos que se estaban haciendo sean para que se muevan esos cuerpos para la frontera.

Se sabe de cierto que los pronunciados de Guadalajara han exijido al comercio de aquella desgraciada ciudad una fuerte contribucion y se cree que con el producto de ella se larguen los cabecillas el dia ménos pensado; la 2.ª brigada que salió de México últimamente ha llegado á Querétaro sin novedad.

## COMERCIO.

### INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guiados por esta aduana marítima en las fechas que se expresan.

Dia 7 de Agosto de 1846.

D. Pablo Alcedan.

Para Tuxpan y Guahuchinango á D. A. Duval.

4 cajas de á 12 botellas coñac.

Los Sres. Guillermo Lameyer y C.ª

Para Zacatecas, Colima y Durango á D. Guillermo Roxburg.

56 quintales fierro.

Dia 8.

D. Diego de la Lastra.

Para Linares, Guanajuato y Zacatecas á D. Victor Rivera.

2036 varas género de lino liso.

1264 varas id. de algodón de color.

338 varas dril de hilo.

96 varas listado de hilo.

90 varas crehuela de color.

96 varas muselina de color.

67 varas pana.

56 varas linó.

49 varas cotonada.

42 varas coti de hilo.

30 docenas pañuelos de algodón.

4 id. toallas de alemanisco.

60 resmas papel medio florete.

El mismo Señor.

Para C. Victoria, Matehuala y Cotruce á D. Manuel Dozal.

333 varas género algodón de color.

107 varas género de lana liso.

135 varas dril de hilo.

192 varas listado de hilo.

99 varas perpetua.

76 varas platilla cruda. [S. C.]

IMPRESA DE PERILLOS Y GROIZARD.